

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)



Rad: 110013103019 2020-00339 00

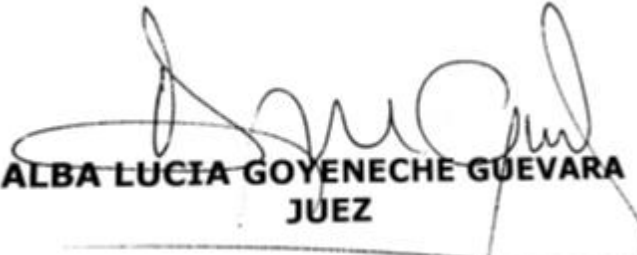
Por reunir los requisitos de ley, se admite la anterior INSPECCION JUDICIAL CON EXHIBICION DE DOCUMENTOS E INTERVENCIÓN DE PERITO INFORMÁTICO, solicitado como prueba extraprocesal.

En consecuencia, se fija la hora de las 11:00 del día 21 del mes de enero del año 2021, para llevar a cabo la diligencia, a la cual deberá comparecer el perito designado por la parte solicitante.

Se reconoce personería al abogado Segio Rojas Quiñones quien actúa como apoderado judicial de los solicitantes, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese conforme al artículo 183 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 25/11/2020 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 106

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
Secretaria